



La Floresta, 26 de agosto de 2021.

## RESOLUCIÓN N° 21/413

Acta 022/2021

**VISTO:** que por EE 2021-81-1290-00626 Silvia Skerl en representación de Cristhofer Mathías Guerra Caballo CI N° solicita autorización para instalar módulo de venta de souvenirs en Balneario La Floresta -Rambla Dr. Miguel Perea esquina Treinta y Tres, del lado norte-.

**CONSIDERANDO:** I) que desde el Municipio La Floresta se lleva a cabo el ordenamiento de la actividad Venta en Espacios Públicos,  
II) que la propuesta se considera de aporte para el turismo y los pobladores del sitio,  
III) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto

### EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

#### RESUELVE:

- I) Se aprueba 4/4 afirmativo, envío a la Dirección de Turismo para evaluación de encuadre de la propuesta -posible "Instalación de Servicio en la Costa"- previo remito a la Dirección de Contralor en caso pertinente. Instalación de un Módulo de Venta de Souvenirs, golosinas, galletas, snacks, alfajores, bebidas colas, agua, jugos y café.  
II) Notifíquese a la gestionante, comuníquese a la Dirección de Turismo y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.

Néstor Erramouspe  
Alcalde  
Municipio La Floresta

La Floresta  
Municipio  
Concejal

Lidia Zulli  
Concejal